

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL  
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

**18:00 HRS.**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 18 HORAS DEL DÍA 21 DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y DE POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. TOMÁS SALGADO TORRES; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, C. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZTIETA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. ELENA ÁVILA ANZURES; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, C. ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 18 HORAS CON 08 MINUTOS DE ESTE MARTES 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “BUENAS TARDES A TODAS, A TODOS. CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EN ATENCIÓN A SU INSTRUCCIÓN, PARA TAL EFECTO SE PROCEDE PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ELECTORAL”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “ASIMISMO, PREVIO... A EFECTO DE CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN, HACEMOS CONSTAR LA PRESENCIA DE OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS. EN TAL VIRTUD CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES 14 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO FORMAL A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA

PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. BIEN, EL DÍA EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA EL LICENCIADO SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZTIETA, QUIEN SERÁ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MÁS, POR LO QUE LE SOLICITARÍA SI PUDIERA PRENDER LA CÁMARA Y A LOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN, LES SOLICITARÍA PONERSE DE PIE, A FIN DE TOMAR LA PROTESTA CORRESPONDIENTE. **CIUDADANO LICENCIADO SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZTIETA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE MORELOS, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANAN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LE HA SIDO ENCOMENDADA**". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, EN USO DE LA PALABRA: "**SÍ PROTESTO**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "**SI ASÍ LO HICIERE QUE EL ESTADO Y LA CIUDADANÍA LO PREMIE Y SI NO QUE SE LO DEMANDE**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y BIENVENIDO AL CONSEJO ESTATAL". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. UN PLACER ESTAR CON TODOS USTEDES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "SI ME PERMITE CONSEJERA PRESIDENTA, PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR CONTINUEMOS CON LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SI ES TAN AMABLE".-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. CON MUCHO GUSTO. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ENCUENTRA LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE QUE SE PROPONE: 1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE, ASÍ COMO DE LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 18, 20, 27 A LAS 12:00 HRS., 27 A LAS 19:00 HRS., 31 A LAS 16:00 HRS., 31 A LAS 17:00 HRS. DEL MES DE OCTUBRE Y 02 DE NOVIEMBRE, TODAS DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 3. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS. 4.- ASUNTOS GENERALES. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. ADELANTE SECRETARIO POR FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SI ME PERMITE SOLICITAR SI SE PUEDE ELIMINAR

EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LO QUE CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 31 A LAS 17:00 HORAS, YA QUE CORRESPONDE A LA SESIÓN ORDINARIA, POR LA CUAL... POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE PLASMÓ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. HAGO PROPIA SU OBSERVACIÓN. SI NO HAY MÁS COMENTARIOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, MISMA QUE HAGO PROPIA. LOS QUE... LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. EN ESE SENTIDO LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 18 HORAS CON 16 MINUTOS DEL DÍA MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR EL DE LA VOZ, MISMAS QUE HACE PROPIAS LA MAESTRA MIREYA GALLY, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE INSTITUTO**”.-----

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE, ASÍ COMO DE LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 18, 20, 27 A LAS 12:00 HRS., 27 A LAS 19:00 HRS., 31 A LAS 16:00 HRS., DEL MES DE OCTUBRE Y 02 DE NOVIEMBRE, TODAS DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS.-----
4. ASUNTOS GENERALES.-----
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA TANTO DE LAS ACTAS COMO DEL INFORME, PRESENTADOS RESPECTIVAMENTE, EN LOS PUNTOS DOS Y TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA FIRMA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. LE INFORMO QUE **LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS DOS Y TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 18 HORAS CON 17 MINUTOS DEL DÍA MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PASEMOS AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA”.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SI CONSEJERA PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS RELATIVO AL PUNTO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE, ASÍ COMO DE LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 18, 20, 27 A LAS 12 HORAS, 27 A LAS 19 HORAS, 31 A LAS 16 HORAS DEL MES DE OCTUBRE Y 2 DE NOVIEMBRE, TODAS DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A LAS ACTAS PRESENTADAS, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN UNA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. SALUDO A TODOS CON MUCHO APRECIO Y RESPETO. SUGERIR ALGUNAS OBSERVACIONES RESPECTO DE LAS ACTAS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN: EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2023, EN LA PÁGINA 14, RENGLÓN 27, EL ACTA REFIERE “SUP-RAP/467/2015” Y DE LO QUE SE ESCUCHA DEL AUDIO ES “SUP-RAP/647/2015”. EN LA PÁGINA 47, RENGLÓN 21, EL ACTA DICE: “LA CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ EN USO DE LA PALABRA: ¡AH! OK”. Y EL AUDIO REFIERE “LA CONSEJERA... LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MAESTRA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE EN USO DE LA PALABRA: ¡AH! OK”. RESPECTO DE LA... DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2023, PÁGINA 8, RENGLÓN 42, EL ACTA REFIERE: “LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, EN USO DE LA PALABRA”, Y LO QUE DICE EL AUDIO ES “CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MAESTRA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA”. Y POR MI PARTE ES CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. CEDO EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN. PONGO, BUENO, EN PRIMER LUGAR HE DE REFERIR QUE HEMOS DIRIGIDO EL OFICIO IMPEPAC/CEPGAR/0454/2023, A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CON LAS OBSERVACIONES QUE EN ESTE MOMENTO VOY A COMENTAR Y QUE ESTÁ YA ENTONCES, ESTÁN EN DICHO OFICIO. EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA 2, ÚLTIMO RENGLÓN, DICE: “Y FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO”, HACE FALTA AGREGAR “Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO”. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023, SIN OBSERVACIONES. EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA 13, RENGLÓN 4, DICE: “EL PUNTO NÚMERO DOS DEL

PRESENTE ORDEN DEL DÍA”, CUANDO LO QUE DEBE DECIR “EL NÚMERO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. PÁGINA 23, RENGLÓN 17, SE ASIENTA UN... UNA HORA, DICE: “13 HORAS CON 19 MINUTOS”, CUANDO LO CORRECTO DEBE DE SER “13 HORAS CON 20 MINUTOS”. EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE, PÁGINA 5, RENGLÓN 24, “ES CUANTO PRESIDENTA”, ESO ES LO QUE DICE Y LO QUE DEBE DECIR CONFORME AL AUDIO “ES CUANTO PRESIDENTA, A CONSIDERACIÓN”. PÁGINA 5, RENGLÓN 41, NUEVAMENTE SE ESPECIFICA UNA HORA O EN ESTE CASO MINUTOS, DICE “CON 31 MINUTOS” CUANDO DEL AUDIO SE DESPRENDE QUE DEBE DE DECIR “CON 21 MINUTOS”. PÁGINA 8, RENGLÓN 36, DICE “PREVIO CONTINUAR”, HACE FALTA ENTRE ESAS DOS PALABRAS LA PALABRA “A” PARA QUE DIGA “PREVIO A CONTINUAR”. PÁGINA 8, RENGLÓN 48, DICE: “LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES SEÑALADOS EN EL ORDEN DEL DÍA”, HACE FALTA ASENTAR ANTES JUSTAMENTE LO SIGUIENTE: “ME PERMITO INFORMAR QUE LA DISPENSA EN LA LECTURA DE LOS MATERIALES SEÑALADOS EN EL ORDEN DEL DÍA”. PÁGINA 17, ÚLTIMO RENGLÓN, DICE “RESULTADOS ELECTORALES”. HACE FALTA ASENTAR “RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES”. PÁGINA 18, RENGLÓN 31, “ABRIR LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN”, BUENO VA... ESTÁN JUNTOS “DE Y PARTICIPACIÓN”, SEPARARLAS Y EN PLURAL “LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN”. PÁGINA 21, RENGLÓN 48, “CONSIDERAMOS QUE ES LO HICIMOS”, DEL AUDIO SE ESCUCHA QUE DEBE DE DECIR “CONSIDERAMOS QUE SÍ LO HICIMOS”. PÁGINA 22, RENGLÓN 14, “A VER DE MANERA ESPECÍFICA”, ESO ES LO QUE ESTÁ ASENTADO Y LO QUE DEBE DE DECIR CONFORME EL AUDIO ES “SABER DE MANERA ESPECÍFICA”. Y EN LA PÁGINA 22, EN RENGLÓN 19, DICE “ES CUANTO. GRACIAS”. ES SUFICIENTE, HAY QUE QUITAR LA PALABRA “GRACIAS”, PORQUE NADA MÁS DICE “ES CUANTO”. PÁGINA 22, ÚLTIMO RENGLÓN, DICE “NÚMERO 13”, CUANDO LO QUE DEBE DECIR ES “NÚMERO 1013”. PÁGINA 33, ÚLTIMO RENGLÓN, DICE “IMPLEMENTACIÓN”, CUANDO FALTA PONER LA PALABRA “LA” PARA QUE DIGA “LA IMPLEMENTACIÓN”. Y POSTERIORMENTE, PÁGINA 33, RENGLÓN 1, DICE “RONDA DE PARTICIPACIONES”, DEBE DE DECIR NADA MÁS “RONDA”. EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EL 27 DE OCTUBRE DE 2023, PÁGINA 9, RENGLÓN 44, DICE “MELODY IVONNE MUDIO”, CUANDO LO CORRECTO DEBE DECIR “MELODY IVONNE ZAMUDIO”. PÁGINA 11, RENGLÓN 31, ESTÁ ASENTADO PUES UN, ENTIENDO UN ACUERDO O UN OFICIO Y DICE “116”, CUANDO LO CORRECTO DEBE DE SER “1126”. PÁGINA 22, ÚLTIMO RENGLÓN, DICE NADA MÁS “TERCERO”, CUANDO LO QUE DEBE DE DECIR ES “TRIGÉSIMO TERCERO”. EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE, PÁGINA 3, RENGLÓN 37, “ANTES DE CONTINUAR CONSEJERAS Y CONSEJEROS”, DEL AUDIO SE DESPRENDE QUE DEBE DECIR “ANTES DE CONTINUAR, ADELANTE CONSEJERAS Y CONSEJEROS”. PÁGINA 6, RENGLÓN 24, DICE “POR LO QUE HAGO UNA INVITACIÓN A TODAS Y TODOS”, DEBE DE DECIR CONFORME AL AUDIO, “POR LO QUE HAGO UNA ATENTA INVITACIÓN A TODAS Y TODOS”. Y FINALMENTE, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2023, ESTÁ ES SIN OBSERVACIONES. AGRADEZCO LA ESCUCHA Y ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA

ELIZABETH MARTÍNEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS NOCHES DE NUEVA CUENTA. COMENTAR QUE A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CEEMCC/368/2023, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SE HAN ENVIADO YA ESTAS OBSERVACIONES, EN EL ACTA DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2023, EN LA FOJA 34, RENGLÓN 5, DICE “LA PARIDAD SE ERIGE” Y LO CORRECTO ES “LA PARIDAD SE RIGE”. EN LA FOJA 49, RENGLÓN 35, DICE “OBSERVÉ” Y LO CONTRARIO ES... LO... DE ACUERDO AL AUDIO ES “OBSERVE”. EN LA... EN EL ACTA DE 27 DE OCTUBRE DEL 2023, EN LA FOJA 2, RENGLÓN 21, DICE “QUÓRUM LEGAL PARA LA SESIÓN”, LO CORRECTO DEL AUDIO ES “QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR”. EN LA FOJA CUATRO, PENÚLTIMO RENGLÓN, “DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICO”, LO CORRECTO ES “POLÍTICOS”. EN LA FOJA 5, RENGLÓN 24, “ES CUANTO PRESIDENTA” Y LO CORRECTO DEL AUDIO ES “ES CUANTO PRESIDENTA, A CONSIDERACIÓN”. EN LA FOJA 5, RENGLÓN 41, SE ASIENTA “12 HORAS CON 31 MINUTOS”. SIN EMBARGO, DEL AUDIO SE ESCUCHA “12 HORAS CON 21 MINUTOS”. EN LA FOJA OCHO, ANTEPENÚLTIMO RENGLÓN, PERDÓN, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DICE “LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES SEÑALADOS”, Y DE ACUERDO AL AUDIO ES “ME PERMITO INFORMAR QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES SEÑALADOS”. EN LA FOJA 18, RENGLÓN 34, DICE “Y ADEMÁS ESPECIFICA”, LO CORRECTO DEL AUDIO ES “Y ADEMÁS ESPECIFICAR”. EN LA FOJA 19, RENGLÓN 16, DICE “EN EL... EN LA FOJA 9, NUMERAL OCTAVO” Y DEL AUDIO SE ESCUCHA “EN LA FOJA 9, NUMERAL 8”. EN LA FOJA 22, RENGLÓN 14, DICE PARA... PERDÓN ÉSTA YA LA DIJO EL CONSEJERO PEDRO. EN LA FOJA 22, ÚLTIMO RENGLÓN, DICE “DECRETO NÚMERO 13” Y DEL AUDIO SE ESCUCHA “DECRETO NÚMERO 1013”. EN LA FOJA 34, RENGLÓN 11 “Y AGOTAR LAS RONDAS” Y LO CORRECTO DEL AUDIO ES “Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN”. EN LA FOJA 36, RENGLÓN 4, “EL PUNTO NÚMERO 2, EN EL ORDEN” Y DE ACUERDO AL AUDIO ES “EL PUNTO NÚMERO 12, EN EL ORDEN DEL DÍA”. EN EL ACTA DEL 27 DE OCTUBRE, EN LA FOJA 13, RENGLÓN 17, DICE “EL PRIMER DE LOS PRESENTES” Y DE ACUERDO AL AUDIO ES “EL PRIMERO DE LOS PRECEDENTES”. EN EL ACTA DEL 31 DE OCTUBRE, EN LA FOJA 6, RENGLÓN 24, DICE “POR LO QUE HAGO UNA INVITACIÓN”, Y DE ACUERDO AL AUDIO SE ESCUCHA “POR LO QUE HAGO UNA ATENTA INVITACIÓN”. Y FINALMENTE, EN EL ACTA DEL 31 DE OCTUBRE, NADA MÁS COMENTAR QUE EN EL VIDEO DE LA PÁGINA DE YOUTUBE, COMO TAL NO ES UNA OBSERVACIÓN, SIN EMBARGO, EN EL VIDEO DE LA PÁGINA DE YOUTUBE OFICIAL DEL INSTITUTO, SE PIERDE LA VISUALIZACIÓN DE ÉSTE Y TAMBIÉN EL AUDIO, DESDE LAS 17:37 CON 37 SEGUNDOS HASTA LAS 17:38 CON 40 SEGUNDOS, SIENDO LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE MORENA. Y EN EL ACTA DEL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN LA FOJA 4, RENGLÓN 42, DICE EN EL ACTA “INFORMÁTICA”, Y PARA QUE SE PUEDAN CORREGIR LO CORRECTO DEL AUDIO ES “INFORMÁTICA Y LA INSTANCIA INTERNA”, PARA QUE SE PUEDAN CORREGIR. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDO EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. APROVECHO PARA SALUDAR A TODOS LOS PRESENTES. Y RESPECTO A LAS

ACTAS QUE SE NOS PONEN EN ESTE MOMENTO A CONSIDERACIÓN, RESPECTO AL ACTA 86 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, EN LA PÁGINA 6, EN EL RENGLÓN UNO, EN EL USO DE LA VOZ MENCIONA “MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ”, SIN EMBARGO, DEL AUDIO SE APRECIA QUE TIENE EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA. EN LA... EN EL ACTA 87 DE 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, PÁGINA 3, RENGLÓN 47, SE MENCIONA “PARA EFECTO QUE REINTEGRE” Y DEBE DECIR “PARA EFECTO DE REINTEGRAR”. EN LA PÁGINA 43, RENGLÓN 20, DE ESA MISMA ACTA, DICE “TAMBIÉN COMENTAR”, Y HAY UNA PALABRA QUE ESTÁ INCOMPLETA, QUE ES “QUE”, LE FALTA LA “E”. EN LA PÁGINA 60, RENGLÓN 40, “MÁS ALLÁ DE ESO, VERTERÉ EN MIS VOTOS” Y DEBE DECIR “MÁS ALLÁ DE ESO, VERTIRÉ EN MIS VOTOS”. EN LA PÁGINA 64, RENGLÓN 25, DICE “SÍ PRESIDENTA”, SIN EMBARGO, ESTÁ JUNTO Y HAY QUE SEPARARLO. EN EL ACTA 88, DEL 27 DE OCTUBRE, EN LA PÁGINA 5, RENGLÓN 41, MENCIONA “SIENDO LAS 12 HORAS CON 31 MINUTOS” Y “SIENDO LAS 12 HORAS CON 21 MINUTOS”, LO CORRECTO. EN ESA MISMA ACTA, EN LA PÁGINA 8, RENGLÓN 49, LA DISPENSA DE LA LECTURA Y DEBE DECIR “ME PERMITO INFORMAR QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA”. EN LA PÁGINA 8, PERDÓN EN LA PÁGINA 34, RENGLÓN 11, DICE “Y AGOTAR LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN” Y DEBE DE SER “Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN”. EN LA PÁGINA 38, RENGLÓN 17, “DONDE ESTÉ PROMOVRIENDO EL VOTO DE LOS MORELENSES” Y DEBE DECIR “DONDE SE ESTÉ PROMOVRIENDO EL VOTO DE LAS Y LOS MORELENSES”. EN EL ACTA DE 27 DE OCTUBRE EN LA PÁGINA 8, RENGLÓN 11, DE... “DICE MUCHAS GRACIAS. NUEVAMENTE CON PERMISO”, ELIMINAR LA PALABRA “MUCHAS”, YA QUE DEL AUDIO NO LA MENCIONA Y DEBE DECIR “GRACIAS. NUEVAMENTE CON EL PERMISO”. EN LA MISMA ACTA, PÁGINA 9, RENGLÓN 44, TAMBIÉN YA LO REFIRIÓ EL CONSEJERO PEDRO, ESTÁ MAL ESCRITO EL NOMBRE DE MELODY IVONNE ZAMUDIO SOLÍS. EN LA PÁGINA 11, RENGLÓN 31, DICE “CONSIDERANDO TERCERO”, DEBE DECIR “CONSIDERANDO TRIGÉSIMO TERCERO”. EN LA PÁGINA 13, RENGLÓN 16, DICE “EXPEDIENTE TEEM/LAP”, CON “P” Y DEBE DE SER “LAB” CON B DE BURRO. Y EN EL ACTA 92, DEL 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LA PÁGINA 4, RENGLÓN 43, LA PALABRA “INFORMÁTICA Y LA INSTANCIA INTERNA” DEBE DECIR, PORQUE NADA MÁS LLEGA HASTA INFORMÁTICA”. EN LA PÁGINA 4, RENGLÓN 49, “SEGUIMIENTO A INCIDENCIAS A HALLAZGOS” DICE, SIN EMBARGO, DEBE DECIR “SEGUIMIENTO A INCIDENCIAS Y HALLAZGOS”. EN LA PÁGINA 5, RENGLÓN PRIMERO, “QUE NOS REMI...”, DICE “QUE NOS REMITIENDO DE ELECCIONES” Y DEBE DECIR “QUE NOS REMITIÉRAMOS AL ARTÍCULO TAL CUAL EL REGLAMENTO DE ELECCIONES”. ESTAS OBSERVACIONES SERÁN ENVI... YA FUERON ENVIADAS PRECISAMENTE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MEDIANTE EL MEMO DE MI CONSEJERÍA, QUE ES EL NÚMERO 677 DE LA PRESENTE FECHA Y QUE SON LAS QUE SE REPLICARON EN ESTA SESIÓN. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. PREVIO A ELLO, ME PERMITO INFORMAR, DAR CUENTA DE LA INTEGRACIÓN DEL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, DE FORMA PRESIDENCIAL A ESTE CONSEJO, YA QUE SE ENCONTRABA EN FORMA VIRTUAL. Y TAMBIÉN DEL LICENCIADO JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LO

QUE UNA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA MAESTRA MIREYA GALLY Y SU SERVIDOR, SI ME PERMITE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BUENO, SI ME LO PERMITEN, YO NADA MÁS MENCIONAR QUE EL DÍA DE HOY SE REMITIÓ UN OFICIO IMPEPAC/PRES/MGJ/2105/2023, TANTO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA COMO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON LAS OBSERVACIONES QUE SE DETECTARON. VALE MENCIONAR QUE ÚNICAMENTE SE ENCONTRARON ALGUNAS OBSERVACIONES, TODAS ELLAS DE FORMA, QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA CAMBIAN EL SENTIDO DE LAS ACTAS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO. Y APROVECHAR LA INTERVENCIÓN PARA AGRADECER DE NUEVA CUENTA AL DEPARTAMENTO DE ESTENOGRAFÍA, POR LA ENTREGA DE ESTOS MATERIALES DE MANERA PUNTUAL Y EFICAZ. MUCHÍSIMAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CON ESTO TERMINO YO MI PARTICIPACIÓN. SECRETARIO ADELANTE POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA. IGUALMENTE, NADA MÁS PARA INFORMAR QUE DICHAS OBSERVACIONES YA FUERON CIRCULADOS Y REMITIDOS A ESA SECRETARÍA, PARA LA CUENTA CORRESPONDIENTE Y LA ADECUACIÓN A ESAS ACTAS, CONFORME TALES OBSERVACIONES. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y CON ESTA PARTICIPACIÓN AGOTAMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU APROBACIÓN LAS ACTAS PRESENTADAS EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LAS DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SI ME PERMITE INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **LAS ACTAS DE SESIÓN RELATIVAS AL PRESENTE PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 18 HORAS CON 35 MINUTOS DEL DÍA MARTES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES YA REALIZADAS POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES: ISABEL GUADARRAMA, MAYTE CASALEZ, ELIZABETH MARTÍNEZ Y MIREYA GALLY, ASÍ COMO LAS DEL CONSEJO ELECTORAL PEDRO ALVARADO. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA”.-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y AL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS**”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN... SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA

PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE UNA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL MAESTRO PEDRO ALVARADO RAMOS Y LA CONSEJERA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ. Y PREVIO A ELLO, SI ME PERMITEN ANUNCIAR, INCORPORACIÓN A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, DEL LICENCIADO ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS DE MORELOS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, MI INTERVENCIÓN TIENE QUE VER CON LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE INFORME. TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE MES CON MES, ENTREGAR EL INFORME SOBRE EL MONITOREO DE LAS ENCUESTAS QUE PUDIERAN SER PUBLICADAS EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL... EN EL ESTADO DE MORELOS, DE LOS CUALES... EN EL ESTADO DE MORELOS Y A NIVEL... A NIVEL NACIONAL, DE LOS CUALES SE PRESENTAN 10 PERIÓDICOS QUE SE TIENEN... QUE SE TIENEN REGISTRADOS. Y BUENO, PUES NADA MÁS PARA MENCIONAR QUE EN EL MONITOREO QUE SE REALIZÓ DEL 28 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, NO SE DETECTARON PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PARÁMETROS QUE ESTÁN ENMARCADOS POR EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, EL CUAL ESTABLECE QUE EL UNIVERSO DE PUBLICACIONES A MONITOREAR, LO DEFINE CADA ÓRGANO ELECTORAL, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR AQUELLAS DE MAYOR IMPORTANCIA A NIVEL LOCAL Y EN LA MEDIDA QUE LO PERMITAN SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, TAMBIÉN ES RECOMENDABLE INCLUIR EN EL MONITOREO PUBLICACIONES DE ALCANCE NACIONAL. BIEN, ESTE, ÉSTE ES EL INFORME Y AGRADEZCO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA SU PRESENTACIÓN. ES CUANTO. CONSEJERO PEDRO ALVARADO POR FAVOR, ADELANTE”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PARA PONER ALGUNAS CONSIDERACIONES EN CUANTO AL INFORME QUE SE NOS PRESENTA. EN LA PORTADA SUGERIRÍA QUE SE AGREGUE LA PALABRA “LA” PARA QUE DIGA “DE LA SECRETARÍA”. POSTERIORMENTE SEPARAR EN DONDE DICE “NOVIEMBREDE”, DADO QUE ESTÁN JUNTAS LAS DOS PALABRAS. POSTERIORMENTE EN EL ÍNDICE, SE SUGIERE NUMERAR LOS TEMAS PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN DEL DOCUMENTO. EN LA PÁGINA 3, RESPECTO A LO QUE DICE DEL MARCO JURÍDICO, EN EL PRIMER PÁRRAFO, EN EL PENÚLTIMO RENGLÓN ESTÁ MAL ESCRITA LA PALABRA “ENCUESTAS”, DADO QUE DICE “ENCUETAS”. EN LA PÁGINA 5 SE SUGIERE INSERTAR PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN, QUE EL REGLAMENTO DE ELECCIONES ES DEL INE, ES DECIR, QUE DIGA REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE Y AL IGUAL QUE EN EL PRIMER RENGLÓN DE EL PÁRRAFO EN CUESTIÓN. Y EN LA PÁGINA 7, REFERENTE AL INFORME ENCUESTAS PUBLICADAS, IGUAL SE SUGIERE PARA UNA MAYOR COMPRENSIÓN, QUE DIGA “LA SECRETARÍA EJECUTIVA”, AGREGAR “DEL IMPEPAC”. Y POR LO DEMÁS PUES AGRADECER JUSTAMENTE ESTE INFORME, DADO QUE PUES ES UNA... UN SEGUIMIENTO, UN MONITOREO QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL HACE, DADO QUE BUENO, PUES DEBE DE HABER UN RIGOR CIENTÍFICO EN DICHAS ENCUESTAS, DADO QUE BUENO, COMO USTEDES SABEN, RECIENTEMENTE HUBO ELECCIONES EN ARGENTINA Y BUENO, LAS ENCUESTAS FALLARON EN CUANTO AL GANADOR. Y PUES A LO LARGO TAMBIÉN HEMOS TENIDO... A LO LARGO Y ANCHO Y EN LOS ÚLTIMOS ELECCIONES, TAMBIÉN HEMOS TENIDO ELECCIONES EN LOS DIFERENTES ENTIDADES DE NUESTRO PAÍS Y LAS ENCUESTAS PUES HAN FALLADO,

PORQUE HAN DADO AL GANADOR CON UN MAYOR MARGEN DE AMPLITUD, LO CUAL AL FINAL FUE MUCHO MÁS CERRADO QUE DICHAS ENCUESTAS PUBLICARON, POR LO QUE ES DE LA MAYOR RELEVANCIA, PARA JUSTAMENTE COMO LO DICE EL DOCUMENTO, QUE DICHAS ENCUESTAS NO SEAN PARA INFLUIR EN EL ÁNIMO DE LA CIUDADANÍA Y TAL COMO SE PUBLICA EN UN POST, EN ALGUNA RED SOCIAL, PUES A FINAL DE CUENTAS PUES EL VOTO MATA ENCUESTA. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN UNA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE UNA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, CON ESTO AGOTAMOS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE SECRETARIO, POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL TRES DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y POR FAVOR QUE SE INCLUYAN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. PREVIO A ELLO, ME PERMITO ANUNCIAR LA INCORPORACIÓN A ESOS TRABAJOS DE LA LICENCIADA MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Y CONTINUANDO CON EL PUNTO QUE NOS OCUPA, ME PERMITO INFORMAR CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EL INFORME IDENTIFICADO COMO PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 18 HORAS CON 42 MINUTOS DEL DÍA MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. POR FAVOR PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA".-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. **EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A ASUNTOS GENERALES**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, SI ALGUIEN QUISIERA ENLISTAR ALGÚN TEMA EN ASUNTOS GENERALES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE NO HAY INTENCIÓN PARA INCORPORAR ALGÚN TEMA EN ASUNTOS GENERALES". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y AL NO HABER TEMAS PARA ABORDAR, POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL PUNTO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTAS. **EN RELACIÓN AL PUNTO QUE NOS OCUPA, RELATIVO AL NÚMERO 4 YA VERTIDO, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 18 HORAS CON 43 MINUTOS DE EL DÍA MARTES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA.

MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CINCO". -----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL PUNTO CINCO CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y MUCHAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS LOS PRESENTES. SIENDO LAS 18 HORAS CON 44 MINUTOS DE ESTE MARTES 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. QUE TENGAN EXCELENTES 15 MINUTOS. NOS VEMOS EN UN RATITO. GRACIAS".-----  
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ**

**M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ**

**LOS CONSEJEROS ELECTORALES**

**MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE**

**DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS**

**MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ**

**MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS**

**MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**

**MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS**

**LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO**

**PARTIDO MORENA  
C. TOMÁS SALGADO TORRES**

**PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS  
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL**

**PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS  
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ**

**PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL  
C. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZTIETA**

**PARTIDO MORELOS PROGRESA  
C. ELENA ÁVILA ANZURES**

**PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS  
MORELOS  
C. ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA**

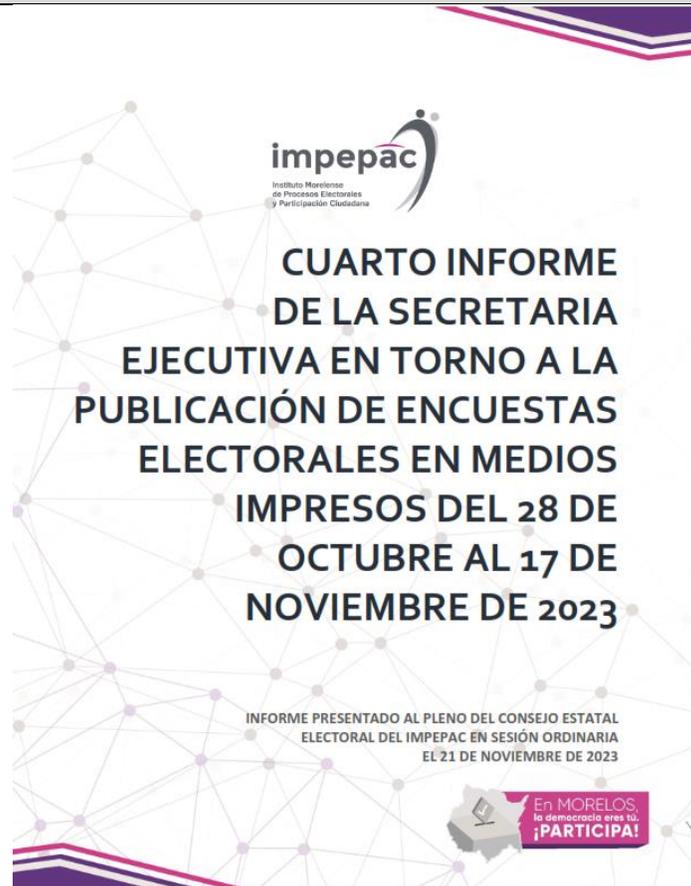
---

## **Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria de fecha 21 de Noviembre de 2023, a las 18:00 Hrs.**

---

**ACTAS.** ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE, ASÍ COMO DE LAS EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 18, 20, 27 A LAS 12:00 HRS., 27 A LAS 19:00 HRS., 31 A LAS 16:00 HRS., DEL MES DE OCTUBRE Y 02 DE NOVIEMBRE, TODAS DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **LAS ACTAS DE SESIÓN RELATIVAS AL PRESENTE PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 18 HORAS CON 35 MINUTOS DEL DÍA MARTES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES YA REALIZADAS POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES: ISABEL GUADARRAMA, MAYTE CASALEZ, ELIZABETH MARTÍNEZ Y MIREYA GALLY, ASÍ COMO LAS DEL CONSEJO ELECTORAL PEDRO ALVARADO.**

**INFORME.** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS EN MORELOS. **EL INFORME IDENTIFICADO COMO PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 18 HORAS CON 42 MINUTOS DEL DÍA MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.**



## INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>- 2 -</b>
<b>1. MARCO JURÍDICO</b> .....	<b>- 3 -</b>
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	- 3 -
1.2 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) .....	- 3 -
1.3 Ley General en Materia de Delitos Electorales .....	- 5 -
1.4 Reglamento de Elecciones .....	- 5 -
1.5 Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos .....	- 6 -
<b>2. INFORME</b> .....	<b>- 7 -</b>
2.1 Encuestas publicadas .....	- 7 -

## PRESENTACIÓN.

Desde hace varias décadas las encuestas electorales y los sondeos de opinión son mecanismos utilizados para medir la preferencia o intención de voto de la ciudadanía antes de un proceso electoral, en donde en algunas ocasiones fueron utilizadas de manera sesgada. Por lo que a través de la reglamentación a nivel nacional y luego local, se han establecido bases para que dichos instrumentos cuenten bases científicas en su desarrollo y evitar influir de manera intencional en el voto ciudadano.

De esta manera se ha logrado que estas herramientas se basen en la recopilación de datos a través de muestras representativas de la población y se enfoquen en obtener información sobre las preferencias políticas y opiniones de los votantes.

Aunque aún no son infalibles, las encuestas pueden ofrecer una idea aproximada de los resultados electorales y ayudar a predecir tendencias. Y si se reconoce que las encuestas y sondeos pueden influir en la percepción y actitud de la sociedad hacia los candidatos y partidos políticos, es importante la injerencia de los órganos electorales en su regulación, como lo establece la normatividad federal, a través de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

En resumen, las encuestas electorales y los sondeos de opinión son herramientas fundamentales para entender y medir la preferencia de los votantes antes de las elecciones. Aunque no son un indicador absoluto, pueden ayudar a los partidos y candidatos a tomar decisiones estratégicas y a predecir resultados. Es importante tener en cuenta que las encuestas y sondeos tienen limitaciones y deben ser considerados como una herramienta complementaria en el análisis político.

Es dable señalar también que el IMPEPAC cuenta con un micrositio en la página oficial: <http://impepac.mx/medios-com/> en donde se publican las encuestas de medios impresos, presentadas a través del informe de la Secretaría Ejecutiva, así como de aquellas encuestas y sondeos de opinión que son remitidos ante este órgano electoral, a fin de estar a disposición de aquellas personas interesadas en conocer dichos estudios.

## 1. MARCO JURÍDICO

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) ha realizado durante los últimos tres Procesos Electorales Ordinarios Locales (2014-2015; 2018-2019 y 2020-2021) el monitoreo de publicaciones impresas así como la publicación de sondeos de opinión que son remitidos a este organismo electoral, en los que se aplicaron los lineamientos y criterios enmarcados en la normatividad respectiva, para regular la realización y publicación de encuestas por muestreos en torno a las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones.

La normatividad aplicable es:

### 1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

A partir de la reforma político electoral de 2014 se dispuso por mandato constitucional que tanto el Instituto Nacional Electoral como los Organismos Públicos Locales ejercerán funciones en materia de regulación de encuestas electorales; el artículo 41 de la Constitución lo dispone de la siguiente manera:

Artículo 41

Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5

Apartado B. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes:

a) Para los procesos electorales federales y locales:

5. La reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

Base V, Apartado C, párrafo 8

Apartado C. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

8. Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Apartado anterior.

### 1.2 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

Las disposiciones surgidas de la reforma política quedaron incorporadas en la LGIPE, en la cual se establecieron las competencias entre los OPL y el INE; se señalaron a los sujetos obligados y sus principales obligaciones; la temporalidad de aplicación normativa; la prohibición de publicación en periodo de veda electoral; la información que debe difundirse sobre las encuestas y sondeos de opinión; así como la

posibilidad de sancionar los incumplimientos a la normatividad aplicable.

A continuación se detallan cada una de las disposiciones contenidas en la LGIPE.

**Artículo 213, párrafo 1**

El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.

**Artículo 213, párrafo 2**

Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.

**Artículo 213, párrafo 3**

Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.

**Artículo 213, párrafo 4**

La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia.

**Artículo 251, párrafos 5 y 6**

Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.

En todo caso, la difusión de los resultados de cualquier encuesta o sondeo de opinión estará sujeta a lo dispuesto en el párrafo siguiente:

Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquéllos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General

de Delitos Electorales.

**Artículo 251, párrafo 7**

Las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones, adoptarán los criterios generales de carácter científico, que para tal efecto emita el Consejo General, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupen.

**1.3 Ley General en Materia de Delitos Electorales**

La ley señala las penas aplicables para quienes violen el periodo de veda electoral, en el que se prohíbe la publicación o difusión, por cualquier medio, de los resultados de encuestas o sondeos de opinión. En concreto, en este ordenamiento se establece:

Artículo 7, fracción XV Se impondrá de cincuenta a cien días multa y prisión de seis meses a tres años, a quién:

...

Fracción XV. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, publique o difunda por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.

**1.4 Reglamento de Elecciones del INE**

El Reglamento de Elecciones del INE desarrolla, en su Libro Tercero, Título I, Capítulo VII, las bases constitucionales y legales en la materia. En particular, se contienen los criterios de carácter científico que debe de adoptar toda persona física o moral que realice, o bien, publique encuestas electorales, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales. Estas disposiciones reglamentarias son aplicables tanto para elecciones federales como locales y están organizadas en seis secciones, diez artículos y un anexo en donde se señalan las principales obligaciones en la materia, los sujetos obligados, los periodos de aplicación de la normatividad, los plazos y términos bajo los cuales deben adoptarse y entregarse los criterios científicos, los informes que tiene que presentar la autoridad, los mecanismos de registro para llevar a cabo encuestas de salida y conteos rápidos, así como los controles en caso de cualquier incumplimiento. La norma reglamentaria se organiza de la siguiente manera:

Sección 1 Disposiciones generales.

Sección 2 Obligaciones en materia de encuestas por muestreo o sondeos de opinión.

Sección 3 Obligaciones en materia de encuestas de salida o conteos rápidos no institucionales

Sección 4 Apoyo del instituto y de los OPL para la realización de los estudios de opinión.

Sección 5 Monitoreo de publicaciones impresas.

Sección 6 Informes de cumplimiento del instituto y de los OPL

### **1.5 Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos**

De conformidad con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos , establece:

**Artículo \*66.** *Corresponden al Instituto Morelense las siguientes funciones:*

*[...]*

*XII. Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate;*

*[...]*

## 2. INFORME

### 2.1 Encuestas publicadas

La Secretaría Ejecutiva del Impepac, a través de la Subdirección de Comunicación Social, lleva a cabo el monitoreo de medios impresos para conocer la publicación de encuestas de preferencias electorales, y en lo correspondiente al período del 28 de octubre al 17 de noviembre de 2023, sin detectarse publicaciones correspondientes a los parámetros que están enmarcados por el Reglamento de Elecciones, el cual establece que el universo de publicaciones a monitorear lo define cada órgano electoral, para lo cual deberá considerar aquellas de mayor importancia a nivel local y, en la medida que lo permitan sus capacidades institucionales, también es recomendable incluir en el monitoreo publicaciones de alcance nacional.

I.- Con fundamento en los lineamientos y criterios generales de carácter científico que emitió el Instituto Nacional Electoral, y sirve de directriz para implementar las siguientes acciones:

- Recepción de Estudios.
- Monitoreo de Encuestas en medios impresos (periódicos y revistas).
- Verificación de Cumplimiento.
- Publicación de Información sobre encuestas.
- Reportes: Informes al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) y al Instituto Nacional Electoral (INE).

II.- En razón de lo anterior, durante el periodo comprendido entre los días del 28 de octubre al 17 de noviembre de 2023, la Subdirección de Comunicación Social llevó a cabo un monitoreo de las publicaciones impresas de las siguientes publicaciones:

El Diario de Morelos	La Unión de Morelos
El Sol de Cuernavaca	El Sol de Cuautla
El Regional del Sur	Lo de Hoy Morelos
Reforma	El Universal
La Jornada	El Financiero

También se consideran las revistas con circulación estatal, tanto editadas en el Estado de Morelos, como aquellas que llegan desde el interior del país, a efecto de detectar estudios de opinión en materia electoral y que tengan referencia con el proceso electoral, sin que hasta la fecha se haya obtenido resultado alguno al

respecto.

III.- Por otro lado, el área de Sistemas Informáticos, realizó un micrositio dentro de la página electrónica de este organismo electoral, a efecto de publicar los resultados de encuestas sobre preferencias electorales, así como los informes emitidos por la Secretaría Ejecutiva al respecto.

Es dable señalar que los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral sobre monitoreo de encuestas y preferencias electorales, establece únicamente a los principales periódicos impresos del Estado de Morelos y no considera programas o noticieros de televisión, radio o páginas u opiniones vertidos en redes sociales, ni casas encuestadoras por internet.

El presente informe se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral del Impepac con fecha 21 de noviembre de 2023.

**M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL  
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Página 8 de 8